



RESOLUCIÓN CSPyGE N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 2444/2014 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 0032/2025, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente N° 2444/2014 se tramita la modificación del plan de estudios de la carrera de Diseño de Interiores y Móvil de la Sede Alto Valle - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por las Resoluciones UNRN N° 359/2009 y 026/2010, se aprobó el plan de estudios de la carrera de Diseño de Interiores y Móvil, con reconocimiento oficial y validez nacional del título, otorgados mediante la Resolución ME N° 1110/2010.

Que, posteriormente, se realizaron modificaciones al plan de estudio mediante las Resoluciones UNRN N° 1240/2010, CDEyVE N° 021/2015 y CSDEyVE N° 046/2018, dando lugar a los Planes 2011, 2015 y 2019, respectivamente.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ha otorgado el reconocimiento oficial del título y la consecuente validez nacional para los planes antes mencionados, mediante Resoluciones ME N° 599/2012, RESOL-2018-1340-APN-ME y RESOL-2020-477-APN-ME.

Que la Sede Alto Valle - Valle Medio propone modificaciones estructurales al plan de estudios de la carrera de Diseño de Interiores y Móvil en concordancia con el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), de alcance nacional y aplicación obligatoria para la tramitación del reconocimiento oficial del título y la consecuente validez nacional.

Que ante esta adecuación se propone la creación de la titulación intermedia Técnico/a Universitario/a en Representación Gráfica.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle - Valle Medio avaló la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Diseño de Interiores y Móvil, los fundamentos, objetivos, alcances del título y los requisitos de ingreso, permanencia y graduación de la carrera, e incluyó la titulación



intermedia de Técnico/a Universitario/a en Representación Gráfica, mediante Resolución UNRN AVVM CDEyVE N° 20/2025.

Que es competencia del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica aprobar la creación de nuevas carreras y sus titulaciones previa recomendación del CSDEyVE.

Que la Resolución CSDEyVE N° 0032/2025 recomendó al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica la creación del título de Técnico/a Universitario/a en Representación Gráfica, como título intermedio de la carrera Diseño de Interiores y Mobiliario.

Que en la sesión realizada el 17 de Octubre de 2025 por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, en los términos del Artículo 13º del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 15 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el título de Técnico/a Universitario/a en Representación Gráfica como título intermedio de la carrera Diseño de Interiores y Mobiliario.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN CSPyGE N°